



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 448-2011-GG/OSIPTEL

Lima, 29 de setiembre de 2011

| | |
|------------|---|
| EXPEDIENTE | N° 00014-2011/PAC |
| MATERIA | MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES |

VISTOS:

- (i) El Informe N° 507-LOG/2011 de fecha 11 de agosto de 2011, mediante el cual el Área de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas remite los términos de referencia para la contratación de seguro de transporte nacional para cinco (5) equipos de medición de parámetros de calidad de los servicios móviles.
- (ii) El Informe N° 611-LOG/2011 de fecha 20 de setiembre de 2011, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación de seguro de transporte nacional para cinco (5) equipos de medición de parámetros de calidad de los servicios móviles, en \$ 70,512.00 (Setenta mil quinientos doce y 00/100 dólares americanos), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) Las Boletas de Requerimiento N° 2011401429 y N° 2011401430 aprobadas el 27 de setiembre de 2011 y 28 de setiembre de 2011, respectivamente, con registros de Certificación Presupuestal del SIAF N° 1614 y N° 1618 ambos aprobados el 28 de setiembre de 2011 mediante las cuales, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2011, para realizar la contratación del seguro de transporte nacional para cinco (5) equipos de medición de parámetros de calidad de los servicios móviles.
- (iv) El Informe N° 419-GAF/2011, de fecha 28 de setiembre de 2011, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2011-GG/OSIPTEL, de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial defiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Disponer la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, del proceso siguiente, de acuerdo al anexo adjunto al presente:

- Adjudicación Directa Selectiva para la contratación de seguro de transporte nacional para cinco (5) equipos de medición de parámetros de calidad de los servicios móviles.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIO GALLO GALLO
GERENTE GENERAL

DRD/pmo/gcl



Examinando el proceso #2

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

001830 - ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES (OSIPTEL)

C/SIBLAS:

OSIPTEL

BI. AÑO: 2011

BI. RUC: 22218072-95

F) PLIEGO: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Para las contrataciones con el subsector Estado Profesional CTR y el sector subsector privado

D) UNIDAD EJECUTORA: ORGANISMO SUPERVISOR O

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C.:

Plus general de servicio para el CISEP Prestación CTR y D

| ITEM ÚNICO | ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO CONTRATACIÓN | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Incluir la descripción a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MEDIDA | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA EJECUCIÓN | | | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | DIFUSIÓN DEL P.A.C. POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|------------|-------------|------------------------------------|------------------------------|---|---------|--|--|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|-----------------------------------|--|------|------|---------------|----------------|---|
| | | | | | | | | | | | | | DEPA | PROY | DIST | | | |
| 1 - SI | 0 - NO | 8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 2 - SERVICIOS | Contratación por pieza de equipo de telecomunicaciones para cinco (5) equipos de medición de parámetros de calidad de los servicios móviles | | | 841316800000000000 | 187 - SERVICIO | 1.00 | 7051200 | 2 - Dolares | 10 - Octubre | 15 | 01 | 30 | | | 0 - SI - LA CONTRATACIÓN SERA PROFUNDA |

